

# **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA, ACOSO SEXUAL Y/O DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD**

**Pautas para su aplicación**

## ¿SABÍAS QUE?

- ❑ El Protocolo fue aprobado en el Consejo Superior en **Abril de 2017** por resolución N°097.
- ❑ El Funcionamiento del Protocolo está a cargo del **Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad**, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- ❑ Podés descargarlo de la página de la UNDAV: [www.undav.edu.ar](http://www.undav.edu.ar)

# PROGRAMA TRANSVERSAL DE POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD

- ❑ **Equipo Interdisciplinario** recepción de consultas/denuncias, abordaje y orientación.
- ❑ **Mesa de Trabajo** espacio interdepartamental e interclaustro para el diseño de políticas para erradicar la violencia machista de la Universidad.

# **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

---

- ❑ Recibe toda **consulta y/o denuncia** efectuada por personas que se consideren afectadas.
- ❑ Otorga **acompañamiento** interdisciplinario, asesoramiento y orientación acorde a la situación.

## **INTEGRANTES**

- **Victoria Primante**  
Licenciada en Psicología
- **Luciana Sánchez**  
Abogada
- **Malena Espeche**  
Licenciada en Ciencia Política

# MESA DE TRABAJO

---

- ❑ Se reúne de manera mensual.
- ❑ Está compuesta por representantes de GREMIOS, SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS.
- ❑ Espacio de participación y construcción **colectiva**, abierto a la comunidad universitaria.
- ❑ Objetivo generar políticas de **sensibilización** y **concientización** para prevenir y erradicar la violencia machista del ámbito de la Universidad.

# PROTOCOLLO

---



# LETRA DEL PROTOCOLO

- ❑ Tiene como objetivo la **prevención, atención y sanción** de las situaciones de violencia machista, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad en busca de su progresiva **erradicación**.
- ❑ Comprende las siguientes situaciones

# 1. HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL

→ *delitos contra la integridad sexual*

- abuso sexual simple
- abuso sexual calificado
- abuso sexual con acceso carnal

# 2. HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE CONFIGUREN FORMAS DE ACOSO SEXUAL

→ *todo comentario reiterado o conducta con connotación sexual que implique*

- hostigamiento
- asedio
- que tenga por fin inducir a toda persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.

### 3. COMPORTAMIENTOS Y ACCIONES DE VIOLENCIA

- psíquica
- física
- simbólica
- económica
- sexual

### 4. HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXISTA

→ *toda conducta, acción, omisión, comentario cuyo contenido*

- Discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas *en razón de su género, identidad de género u orientación sexual.*
- Provocando daño, sufrimiento, miedo, amenaza y cualquier otro acto que afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica o la seguridad personal.

# PRINCIPIOS RECTORES DEL PROTOCOLO

- Asesoramiento gratuito
- Respeto y privacidad
- No revictimización
- Diligencia y celeridad
- Sensibilización y promoción de derechos
- Abordaje integral e interdisciplinario
- De corresponsabilidad
- De tratamientos específicos con enfoque de género

## REFERENCIAS LEGALES

- ❑ Código Penal argentino, Capítulo II, Título III “delitos contra la integridad sexual”; artículo 119 y sus agravantes.
- ❑ **Ley 26.485** “Ley de Protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales” y concordantes.
- ❑ Decreto Nacional 2.385/93

# ¿CÓMO CONTACTARSE?

- Escribiendo a [protocolodegenero@undav.edu.ar](mailto:protocolodegenero@undav.edu.ar)
- Acercandote a las oficinas de la Secretaría de Bienestar Universitario.

## IMPORTANTE

- Cuenta atendida a diario por profesionales.
- Se rige por la norma de estricta confidencialidad.
- Todas las denuncias deben canalizarse a través de esa cuenta de correo para centralizar las demandas, darles un cauce institucional coherente y hacer el seguimiento de las situaciones.

# ¿QUÉ SUCEDE CUANDO SE RECIBE LA DENUNCIA?

